

Por María del Pilar Viteri
(maria.viterive@ug.edu.ec)

Yo mujer: proyecto de vida desde una perspectiva de género



“No tengo miedo de las tormentas porque estoy aprendiendo a navegar mi barco”.

Louisa May Alcott,

Pensar en el futuro suele resultar emocionante pero al mismo tiempo inquietante, especialmente cuando se es mujer. Hacer un proyecto de vida desde una perspectiva de género que finalmente logre los objetivos y metas propuestos es una tarea compleja, pero posible. Dado que las desigualdades entre hombres y mujeres son una antigua problemática que aún está latente, es imprescindible que las mujeres se empoderen a través de la educación.

De hecho, la Organización Internacional del Trabajo indica que es probable que un mayor nivel de educación privilegia la participación de las mujeres en las

actividades laborales (OIT, 2016). Esto constituye un desafío para la población femenina, ya que para acceder a altos cargos las mujeres deben adquirir pericia y conocimientos formales en gestión, como operaciones, ventas, investigación y desarrollo de productos, y en funciones de dirección general (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

Las mujeres con títulos de posgrado tienen un tercio más de probabilidades que los hombres de iniciar un negocio, mientras que las mujeres con educación secundaria están a la par de los hombres.

Las Naciones Unidas incluyen esta problemática dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que, en su objetivo número cinco, se plantea lograr la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2015).

Incluir dentro del proyecto de vida de las mujeres el acceso y permanencia en la educación superior le permite descubrir a la mujer sus destrezas para ser más productiva. Por ello, como acción afirmativa, se aplican normativas que promuevan la igualdad de oportunidades educativas desde el acceso hasta la titulación para que, con actitud propositiva, se

movilice la matriz productiva de las naciones y se generen espacios equitativos y solidarios (Aguilar-Gordón, 2019), de tal forma que las mujeres consigan una autonomía económica que les permita generar sus propios ingresos, fruto del trabajo remunerado en igualdad de condiciones en relación a sus pares hombres a través de nuevos paradigmas relativos a la autonomía individual.

De hecho, las mujeres con títulos de posgrado tienen un tercio más de probabilidades que los hombres de iniciar un negocio, mientras que las mujeres con educación secundaria están a la par de los hombres. Dentro del conglomerado formado por las mujeres emprendedoras, el 36,4 % lo hacen solas, sin socios y/o empleados. En términos generales, las mujeres tienen percepciones positivas respecto a la idea de comenzar un nuevo negocio que plasme su espíritu emprendedor. Por ejemplo, en países como Francia, Marruecos y Corea es 1,5 veces más probable que las mujeres vean el emprendimiento como una ocupación que represente un estatus alto (Elam, et al., 2019).

Ahora bien, el proyecto de vida desde la perspectiva de género no solo abarca la educación: incluye un aspecto intrínseco de la propia mujer: proyectarse al futuro con miras a aprovechar oportunidades de crecimiento profesional. En relación a esto es interesante mencionar que el estudio auspiciado por GEM (Global Entrepreneurship Monitor) para el periodo 2017-2018 muestra que las mujeres aprovecharon las oportunidades que se les presentaron, lo que desarrolló habilidades vinculadas con la educación, la experiencia en el negocio, el liderazgo,

El proyecto de vida desde la perspectiva de género no solo abarca la educación: incluye un aspecto intrínseco de la propia mujer: proyectarse al futuro con miras a aprovechar oportunidades de crecimiento profesional.

o simplemente habilidades de inicio (Global Entrepreneurship Monitor, 2020).

Es ventajoso que las mujeres incluyan en sus proyectos de vida aspectos de desarrollo educativo y profesional, debido a que se desenvuelven en ecosistemas de emprendimiento que interconectan elementos diversos que facilitan la innovación y el crecimiento empresarial, donde el marco de referencia está constituido principalmente por aspectos culturales, legales, tecnológicos, financieros y educativos (Manolova, et al., 2017).

Esto no quiere decir que en su proyecto de vida la mujer deba dejar de lado la parte afectiva, que en la mayor parte de los casos está relacionada con conformar una familia y con la maternidad, sino de asumir estos anhelos de una manera consciente y planificada, más si se tiene en cuenta que la multiplicidad de roles derivados del rol reproductivo que asume la mujer representa un desafío difícil de compatibilizar dentro del mundo de los negocios y el emprendimiento, donde la inequidad de género sugiere la idea de “mujer: hogar o negocios”. Esto no significa una elección sino un complemento de vida satisfactoria si ha sido trabajado dentro del proyecto de vida. En este punto se recalca nuevamente que la educación, que incluye todos los

actores en el ámbito de la reproducción social, es vital dentro del proceso de empoderamiento femenino (Naranjo, 2014).

Por ello, trabajar en el proyecto de vida desde la perspectiva de género femenino es un reto que debe asumirse, puesto que permite a las mujeres trazarse metas concretas que, aunque pueden ir variando en el tiempo, ofrecen un horizonte que da propósito a la vida y al bienestar.

Referencias

- Aguilar-Gordón, F. (2019). Fundamento, evolución, nodos críticos y desafíos de la educación ecuatoriana actual. *Actualidades Investigativas en Educación*, 1-31.
- Elam, A., Brush, C., Greene, P., Baumer, B., Dean, M., & Heavlow, R. (2019). *Global Entrepreneurship Monitor 2018/2019 Women's Entrepreneurship Report*. GERA.
- Global Entrepreneurship Monitor. (2020). *2019/2020 Global Report*. Autor.
- Manolova, T., Brush, C., Edelman, L., Robb, A., & Friederike, W. (2017). *Entrepreneurial Ecosystems and Growth of Women's Entrepreneurship a comparative analysis*. Edward Elgar.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Naranjo, C. (2014). Desigualdades de género en el emprendimiento y en los negocios de las mujeres. *Revista Trabajo Social*, 3-12.
- Oficina Internacional del Trabajo OIT. (2016). *Las mujeres en el trabajo: Tendencias de 2016*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_335674.pdf.
- Unesco. (2019). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367436>